	ALCALDÍA DE PAIPA		
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA–F - 16	NIT: 891.801.240-1
	Formato	Versión: 01	
	Comunicaciones - Oficios	Fecha Versión: 02/01/2024	
		Página 1 de 1	

Código Dependencia	-	Código Serie	-	Código Subserie	-	Radicado	-	Número	Marque con X	
	-		-		-		-	073	Interna	X
									Externa	
Información para el Destinatario										

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	06	05	2026

Dirigida a	**ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA**
Cargo / Empleo	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual
Entidad	Alcaldía Municipal de Paipa
Contacto	contratación@paipa-boyaca.gov.co

Asunto	**SOLICITUD LIQUIDACIÓN CONVENIO 036 DE 2025**

Estimada Dra. Eliana

En calidad de Supervisora del Convenio No 036-2025, me permito allegar a su despacho solicitud de liquidación con el contratista **CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA,** con NIT 800.139.778-1 representada legalmente por el señor **HÉCTOR MANUEL BAJICÁ VÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.191.683 de Paipa cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS 51 AÑOS DEL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA VIGENCIA 2025",** con acta de inicio de fecha 30/09/2025, con un plazo ejecutado de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, con un valor ejecutado de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($409.999.440) M/CTE.

Que, mediante el acta de terminación de fecha 06 de mayo de 2026, acta recibo final y satisfacción, el informe de supervisión, y certificación de cumplimiento de fecha 06 de mayo de 2026, se han verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, y es procedente la liquidación del convenio.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

Emite	**LEIDY BELEN OSORIO VASQUEZ**
Empleo	Secretaría de Cultura y Juventud

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.
Proyectó	Estefany Gutierrez Ayala profesional externa SCJ cps 069 de 2026	

No	Archivado en
1	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 –1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-28	NIT: 891.801.240-1
	Formato	Versión: 00	
	Certificaciones	Fecha Versión: 03/01/2024	

Código Dependencia que Genera	180

LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD

HACE CONSTAR

Que, LA **CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA,** con NIT **800.139.778-1** representada legalmente por el señor **HÉCTOR MANUEL BAJICÁ VÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.191.683 de Paipa CUMPLIO con el objeto, las obligaciones contractuales pactadas dentro de los términos, plazos y condiciones establecidas en el convenio N°036 de 2025, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS 51 AÑOS DEL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA VIGENCIA 2025",** con acta de inicio de **fecha 26/09/2025** con un plazo de ejecución de **UN (01) MES**, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, por un valor ejecutado **de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($409.999.440) M/CTE.**

Lo anterior de conformidad con los informes y verificación de obligaciones del contratista presentados durante la ejecución del convenio N°036 de 2025, informe de supervisión y demás soportes en los cuales se certifica que el contratista la **CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA** representada legalmente por el señor **HÉCTOR MANUEL BAJICÁ VÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.191.683 de Paipa cumplió con el objeto y obligaciones pactadas por lo cual se procede a terminar anticipadamente la ejecución del presente convenio.

Se expide a los seis (06) días del mes de mayo 2026.

Emite	**LEIDY BELEN OSOSIO VASQUEZ**
Empleo	Secretaria de Cultura y Juventud

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.
Proyectó	Estefany Gutierrez Ayala profesional externa SCJ cps 069 de 2026	

No	Archivado en
1	

No	Anexos	Folios
1		
2		
3		

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)

870

En el Municipio de Paipa a los 19 MAYO 2026 se hace presente el señor **HÉCTOR MANUEL BAJICÁ VÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.191.683 de Paipa, como representante legal de la **CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA,** con NIT 800.139.778-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA **y LEIDY BELEN OSORIO VASQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.609.884 como Secretaria de Cultura y Juventud del municipio de Paipa, en calidad de supervisor por parte del Municipio, quienes acuerdan liquidar el Convenio 036 del año 2025, con base en las siguientes consideraciones:

1. **Información General:**

FECHA PRESENTE ACTA	19 MAYO 2026
CONVENIO No	FECHA DEL CONVENIO: 26/09/2025 036-2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS 51 AÑOS DEL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONVENIO	CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($409.999.440) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
PLAZO CON ADICIONES	N/A
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA
CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN	**CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA**, con NIT 800.139.778-1
REPRESENTANTE LEGAL	**HÉCTOR MANUEL BAJICÁ VÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.191.683 de Paipa
SUPERVISOR IDENTIFICACIÓN	**LEIDY BELEN OSORIO VASQUEZ / C.C** No. 1.053.609.884 Secretaria de Cultura y Juventud
FECHA DE INICIO	30/09/2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No	N/A
ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No	N/A
ACTA DE REINICIO No	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO/CONVENIO INICIAL	29/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (según prorrogas y suspensiones)	29/10/2025

2. **Componente Administrativo:**

a. **Seguimientos y actas:**

ACTAS DE SEGUIMIENTO -TERMINACIÓN- ACTA DE RECIBO FINAL		
NOMBRE DEL ACTA	**FECHA**	**VALOR**
PRIMER DESEMBOLSO	01/10/2025	$204.999.720,00
ACTA PARCIAL 01	30/10/2025	$163.999.776,00
ACTA DE RECIBO FINAL O SATISFACCIÓN	06/05/2026	$40.999.944,00
ACTA DE TERMINACIÓN	06/05/2026	N/A

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516

871

b. Modificaciones del contrato:

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES	
MODIFICATORIO No	N/A
ADICIONAL No	N/A
ADICIONAL No	N/A
VALOR TOTAL CONVENIO	$409.999.440,00

3. Componente financiero y Contable.

BALANCE DE PAGOS		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del Convenio	$409.999.440,00	
Primer desembolso		$204.999.720,00
Valor de la presente acta		$40.999.944
Valor actas pagadas		$163.999.776
Saldo por ejecutar		-
Saldo a favor del municipio		-
Sumas iguales	$409.999.440,00	$409.999.440,00

4. Componente Legal

a. Pago Seguridad Social y Parafiscales.

De acuerdo con los soportes aportados de fecha 06 de febrero de 2026 por la CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA, con NIT 800.139.778-1 **representada legalmente por el señor HÉCTOR MANUEL BAJICÁ VÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.191.683 de Paipa y conforme la verificación realizadas por la supervisora quien acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, incluido los aportes a caja de compensación familiar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes se entienden cumplidas las obligaciones por concepto de Seguridad Social, conforme a certificación suscrita por **LEIDY BELEN OSORIO VASQUEZ** Secretaria de Cultura y Juventud del municipio de Paipa, en los cuales se certifica que la **CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA** se encuentra al día en los aportes integrales a seguridad social.

b. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

Compañía Aseguradora	Póliza No.	Amparos	Vigencia	
			Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	39-46,101016948	Cumplimiento del contrato	26/09/2025	28/02/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	39-46,101016948	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	26/09/2025	28/10/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	39-46,101016948	Calidad del servicio	26/09/2025	28/02/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	39-54-101002830	Póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento predios labores y operaciones	26/09/2025	28/10/2025

Mediante acta de aprobación de pólizas emitido por la Subsecretaria de Compras públicas y gestión Contractual de fecha 30 de octubre 2025, se aprobaron los anexos No. 1 de las pólizas en las cuales la entidad reconoce y aprueba dichos amparos.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516

5. Multas/Sanciones

Durante el plazo de ejecución del convenio no fueron impuestas multas ni sanciones.

6. Cumplimiento del contrato

Que la presente acta se suscribe de conformidad con los informes y verificación de obligaciones del contratista, presentados durante la ejecución del Convenio No 036-2025, el informe de supervisión suscrito de fecha 06 de mayo de 2026, adjunto a la presenta acta, en los cuales se certifica que a la fecha de corte de la presente acta, que el Contratista **CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA,** con NIT 800.139.778-1 **representada legalmente por el señor HÉCTOR MANUEL BAJICÁ VÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.191.683 de Paipa, remitió los documentos que sirvieron de insumo para realizar la presente liquidación los cuales han sido analizados, verificados y aprobados dando cumplimiento al objeto y las obligaciones pactadas, en los términos y plazos establecidos en el mismo.

Que la Supervisión del Convenio 036 de 2025 adelantada por **LEIDY BELEN OSORIO VASQUEZ Secretaria de Cultura y Juventud,** adjunta certificación de cumplimiento de fecha 06 de Mayo de 2026, en la cual Certifica:

Que, la **CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA,** con NIT 800.139.778-1 **representada legalmente por el señor HÉCTOR MANUEL BAJICÁ VÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.191.683 de Paipa, CUMPLIO con el objeto, las obligaciones contractuales pactadas dentro de los términos, plazos y condiciones establecidas en el convenio N°036 de 2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS 51 AÑOS DEL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA VIGENCIA 2025", con acta de inicio de fecha 30/09/2025 con un plazo de UN (01) mes, por un valor ejecutado de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($409.999.440) M/CTE.**

Lo anterior de conformidad con los informes y verificación de obligaciones del contratista presentados durante la ejecución del convenio N°036 de 2025, informe de supervisión y demás soportes en los cuales se certifica que el contratista la**CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA,** con NIT 800.139.778-1 **representada legalmente por el señor HÉCTOR MANUEL BAJICÁ VÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.191.683 de Paipa, cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en los términos y plazos establecidos en el mismo.

Que conforme con lo anterior el Contratista **CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA,** con NIT 800.139.778-1 **representada legalmente por el señor HÉCTOR MANUEL BAJICÁ VÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.191.683 de Paipa y la supervisión del municipio por parte de **LEIDY BELEN OSORIO VASQUEZ** Secretaría de Cultura y Juventud del municipio de Paipa en calidad de supervisor manifiesta:

a. *Que la* **CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA** *garantiza la calidad de todos y cada uno de los elementos/productos y/o servicios suministrados y entregados a partir de la presente acta.*
b. *Que las cantidades ejecutadas* **por la CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA**, *así como las demás obligaciones contractuales fueron recibidas a satisfacción y certificadas por parte del supervisor.*
c. *Que la* **CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA** *manifiesta que la ALCALDIA DE PAIPA cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Entidad respecto al contrato y la presente acta de liquidación.*
d. *Que la* **CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA** *se responsabiliza ante terceros, por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.*
e. *Que las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.*
f. *Que de acuerdo con lo expuesto las partes acuerdan liquidar bilateralmente el convenio No.* 018 *de 2025, en los términos de la presente acta, por lo cual se declaran a paz y salvo por todo concepto por lo que acuerdan suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, basada en la certificación emitida por la supervisión del contrato ejercida por* **LEIDY BELEN OSORIO VASQUEZ** Secretaria de Cultura y Juventud del municipio de Paipa del municipio de Paipa *de fecha 06/05/2026, dicha certificación da fe de que la ejecución del contrato se realizó*

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516

873

conforme a las especificaciones y demás condiciones establecidas en el contrato. Además, se deja constancia de que el supervisor ha recibido satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA.

La información consignada en la presente acta de liquidación está tomada de los informes de supervisión y del contratista presentados durante la ejecución del convenio en el periodo comprendido entre 30/09/2025 al 29/10/2025 y el Recibo final a satisfacción y conforme al oficio 073 con fecha del 06 de mayo de 2026 dirigido a la Dra. ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA Subsecretaria de Compras públicas y gestión contractual que reposa en el expediente del convenio *No.* 036 *de 2025* donde se certifica la entrega de:

1. Certificación por parte del Supervisor del contrato
2. informe de supervisión
3. informe del contratista

La delegada para contratar suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

La presente acta de liquidación se suscribe el 19 MAYO 2026, fundamentada en el informe final de supervisión presentado por **LEIDY BELEN OSORIO VASQUEZ** secretaria de Cultura y Juventud del municipio de Paipa en calidad de supervisor, quienes adjunta el informe correspondiente. Dicho documento certifica la verificación y validación previa del cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista **CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA,** con NIT 800.139.778-1 **representada legalmente por el señor HÉCTOR MANUEL BAJICÁ VÁSQUEZ,** razón por la cual se procede a la liquidación conforme a lo estipulado en el convenio.

FIRMAS DEL ACTA

CONTRATISTA	SUPERVISOR
FIRMA _____ NOMBRE: **CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA,** con NIT 800.139.778-1 **R/L HÉCTOR MANUEL BAJICÁ VÁSQUEZ** CC No. 4.191.683 de Paipa	FIRMA _____ NOMBRE: **LEIDY BELEN OSORIO VASQUEZ** Cargo: Secretaría de Cultura y Juventud C.C. No. 1.053.609.884

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516